En villa muntes 7 de henero de IU dlxxiiij años

este dicho dia se juntaron a concejo en la sala
del ayuntamiento desta villa segun que lo an de
costumbre de se juntar para entender en
las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor
y bien publico desta villa es a saber el licenciado
en el numero alcalde mayor della el capitan
Juan fernandez manqueron y pedro feliz de vreta
y diego vaca de alava andres pomez monte
gomez garcia de alcaraz gomez garcia de gueuara
juan leones y juste

luis feliz de vreta jurado

que se le de licencia a luis ponce de leon
y andres ponce mis(?) registros para que
en los exidos de su cabañas de colmenar
que tiene en ... y ... quiten
las ... y que ... sean ... sin
pena ninguna

ansi mismo se le dio licencia a dos pastores
que estan ... de la licencia de mon
... para que de ... y monte ... que
... lo necesario para abrigo de su ganado
... que ... en los ... desta villa

Entre este | antonio andres de molina ... regidor
... que ... en cumplimiento de lo que ... ban
... de ... que ... el ...
... doy fe el presente escrivano ... el ca
pitan ... feliz de vreta y andres
de molina ... regidores para que